**Comunicado conjunto GOBIERNO DE MÉXICO**

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021

**Gobierno de México amplía apoyos a personas migrantes**

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, y la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, encabezaron este lunes 22 de marzo los trabajos de la Segunda Reunión de la Mesa Interinstitucional de Atención Integral a Familias Repatriadas y en Retorno, con el fin de atender las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador de ampliar la atención, facilitar servicios y hacer efectivo el ejercicio más amplio de derechos de nuestros connacionales.

El evento convocó a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Educación Pública (SEP), y del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como a titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Banco de Bienestar e Infonavit, quienes en conjunto anunciaron acciones concretas para la atención de la población migrante.

El canciller Marcelo Ebrard destacó que, desde la instalación de la Mesa Interinstitucional, el pasado 18 de diciembre de 2020, se han activado las labores a través de grupos de trabajo coordinados por la Secretaría Técnica que llevan conjuntamente el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Se trata de una agenda integral de servicios que inició con 11 instituciones y ya reúne los esfuerzos de más de 40 entidades del Gobierno de México.

El titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), Luis Gutiérrez Reyes, informó que, para esta segunda sesión, se cuenta con 19 acciones concretas en beneficio de las y los connacionales a través de siete grupos de trabajo multisectoriales: Derecho a la Identidad, Inclusión Laboral, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Grupos Vulnerables y Marco Normativo.

**Trámites y procesos de identidad y educación**

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, mencionó que han iniciado los trabajos para cumplir con la emisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal para connacionales repatriados y en retorno no registrados previamente. Mencionó que, para asegurar el derecho humano a la identidad de las personas migrantes, en lo que respecta a la expedición de actas de nacimiento y CURP, en la segunda quincena de abril iniciará el programa Hoy México, gracias a la colaboración con la SRE.

La secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, expuso las cuatro directrices implementadas en favor de las personas migrantes en retorno. Precisó que la labor de la SEP es facilitar y agilizar los procesos para que los menores en retorno sean inscritos en las escuelas públicas de educación básica. Indicó que la dependencia deberá informar a las direcciones de los planteles escolares sobre las disposiciones de inscripción vigentes y, en su caso, atender a quienes no hayan sido aceptados. Finalmente, confirmó que la SEP ampliará la revalidación de estudios a personas migrantes e incrementará la certificación de habilidades no registradas en México.

**Empleo**

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján destacó que se atiende a la población migrante a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), mediante sus 167 oficinas distribuidas en el país; el Portal del Empleo, donde se ofertan 46 mil vacantes; las Ferias de Empleo Virtuales que se han compartido con el IME, y el Programa de Movilidad Laboral para que las familias en retorno puedan vincularse a un empleo en una región distinta a la que regresan.

Igualmente, destacó la relación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) para acreditar con un reconocimiento las habilidades adquiridas en la experiencia laboral de los migrantes en retorno. Por último, resaltó la disposición que tiene el programa Jóvenes Construyendo el Futuro para capacitar a personas migrantes de entre 18 a 29 años.

**Mecanismos de bancarización**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco del Bienestar informaron que a través de la red consular se facilita la apertura de cuentas bancarias del Banco del Bienestar desde el exterior con el otorgamiento y activación de tarjetas de débito. Esto, con el objetivo de cumplir la necesidad de las comunidades migrantes de contar con mecanismos de bancarización para las remesas y el abatimiento de los costos de envío. Este servicio fortalece la inclusión financiera, tanto de las familias en México, como de las comunidades en el exterior que han sido especialmente solidarias y que en 2020 enviaron al país más de 40,606 millones de dólares.

Otro de los anuncios prioritarios en esta segunda sesión es la firma de tres convenios de colaboración. El primero, entre el IME y el Banco de Bienestar, que se orientó específicamente a expandir el acceso a servicios de bancarización.

Al respecto, Diana Álvarez Maury, directora del Banco del Bienestar, confirmó que ya es posible realizar la apertura remota de cuentas en Estados Unidos. Después del trámite, dijo que la tarjeta de débito se entrega en las ventanillas de los consulados. Mencionó que en 40 estados de ese país ya se realiza la apertura de cuentas, entre ellos: Texas, California, Nueva York y Florida, y ya se cuenta con mil 431 cuentas activas con saldo de 7.3 millones de pesos.

El segundo convenio fue entre la cancillería y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con objeto de promover un esquema de afiliación voluntaria que, además de ofrecer servicios de salud al asegurado y sus dependientes, permite contribuir al ahorro para el retiro y retomar las semanas cotizadas por migrantes previo a su salida del país.

El director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto, señaló que la firma del convenio permitirá a los trabajadores independientes que viven en el extranjero afiliarse al instituto para contar con seguridad social extensiva a sus familias y la posibilidad de reactivar su Fondo de Ahorro para el Retiro. Precisó que, al afiliarse al IMSS, tendrán servicios médicos y de hospitalización para sus familiares en México, pensión por invalidez y vida, pago de incapacidades por enfermedad general y accidentes de trabajo, uso de guarderías y aseguramiento a sus beneficiarios en línea directa.

Finalmente, se firmó el convenio entre el IME y el Infonavit, con el fin de compartir información de manera periódica sobre la oferta de créditos, programas y esquemas otorgados por el instituto en México.

En cuanto a este documento, Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit, mencionó que las y los paisanos ya pueden conocer y acceder a las prestaciones que les brinda la institución, como cotizar y adquirir viviendas en territorio nacional. Resaltó que quienes tengan una cuenta en el instituto, gracias a la reforma a la Ley del Infonavit recientemente aprobada, van a poder ser sujetos de crédito, independientemente si viven o no en EE. UU.

**-ooOOoo-**